Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

25º Sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal

Intervención de Ecuador en el EPU de Hungría

Ginebra, 4 de mayo de 2016

Señor(a) Presidente(a),

Damos la bienvenida a la Delegación de Hungría, agradecemos la presentación de su informe y reconocemos acciones como la adhesión al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, la emisión de la Ley de Igualdad o el establecimiento del Subcomité de la Dignidad de la Mujer.

Junto a lo señalado, siguen pendientes las ratificaciones de varios instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, y se evidencian todavía signos de discriminación por género, en especial contra mujeres de minorías étnicas, romaníes y con discapacidad. Preocupa también la discriminación y maltrato por parte de agentes del orden a romaníes, personas de minorías nacionales y no ciudadanos, incluidos niños en situación de discriminación y desventaja. También preocupa el debate sobre el restablecimiento de la pena de muerte, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, la falta de protección para niños como víctimas potenciales de explotación sexual o en estado de detención preventiva prolongada, situación agravada por la suspensión de los tribunales de menores y la reducción de la edad de responsabilidad penal de 14 a 12 años para diversos delitos.

Ecuador formula las siguientes recomendaciones:

1. Aplicar un trato digno y humano, que respete los principios universales de derechos humanos, para las personas en situación de movilidad humana, sean migrantes o refugiados, con especial énfasis en el fortalecimiento e implementación de políticas para abordar la trata de personas desde un enfoque integral, en particular respecto de mujeres, niños y otros grupos vulnerables, así como para luchar contra todas las formas de discriminación, con medidas que incluyan mecanismos de queja y denuncia de las víctimas y que les permitan alcanzar reparaciones.

2. Ratificar entre otros instrumentos internacionales, la Convención sobre la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares.

Muchas gracias.